

REINADO DE FERNANDO VII

(1808) 1º reinado

(1813 – 1833) 2º reinado

Se puede dividir en tres etapas:

Época absolutista (1814–1820)

El nuevo rey hizo su entrada siguiendo las indicaciones de las Cortes, pero en cuanto se dio cuenta de que al pueblo no le iba a disgustar un gobierno absolutista, lo estableció y cerró las Cortes. La restauración absolutista se hizo en España al igual que en el resto de las naciones europeas, pero en nuestro país tomó un aire de persecución: restablecimiento de la Inquisición, cierre de universidades, supresión de publicaciones, acoso a los liberales rebeldes... Aprovechando la formación del ejército que se disponía a partir para las colonias, el general Riego se pronunció el 1 de enero de 1820 y proclamó la Constitución de 1812. El rey se vio obligado a jurar la Constitución liberal.

Trienio liberal (1820–1823)

Se formó el primer Gobierno Constitucional. El mismo partido liberal se escindió en DOCEAÑISTAS o moderados, y EXALTADOS –promotores de reformas más radicales. Al amparo del gobierno liberal crecieron las logias masónicas, los clubes políticos y la prensa liberal. Se permitieron medidas y acciones anticlericales, se abolió la Inquisición y se produjo la ruptura de las relaciones con la Santa Sede. La anarquía reinante se intensificó peligrosamente, y la tensión del monarca con los liberales aumentó cada vez más. El rey acudió a la Santa Alianza y los estados europeos financiaron un ejército para acudir en su ayuda: los cien mil hijos de San Luis, que devolvieron a Fernando VII todos los privilegios absolutistas y declararon nulos todos los actos gubernamentales de estos tres años.

Década absolutista (1823–1833)

Fue llamada década ominosa no sólo porque se abolieron las disposiciones constitucionales sino sobre todo porque la represión fue más violenta y cruel que la de los años anteriores. El problema crucial en estos últimos años era el de la descendencia de la corona. El rey estaba avejentado y no tenía descendencia. Esta realidad hizo concebir al partido apostólico la esperanza de que el infante don Carlos, hermano de Fernando VII, heredase el trono.

Pero el monarca contrajo nupcias por cuarta vez y se casó con su sobrina María Cristina de Borbón, hija de los reyes de las Dos Sicilias. Del matrimonio nació una niña, la infanta Isabel. Poco antes de morir el rey publicó la Pragmática Sanción de Carlos IV en virtud de la cual se restablecía la tradición española, iniciada en Las Partidas de Alfonso X, que daba preferencia a la sucesión de la corona a las mujeres de mejor grado. La publicación de la Pragmática provocó la protesta del infante don Carlos y de sus partidarios, los apostólicos.

Los últimos meses de la vida de Fernando VII estuvieron llenos de las intrigas de ambos partidos. Triunfaron los isabelinos, y los carlistas se prepararon para la lucha.

PERIODO DE REGENCIAS (1833–1843)

En 1833 falleció Fernando VII y se establecieron las Regencias de **María Cristina** (1833–1840) y de **Espartero** (1841–1843), hasta que Isabel, heredera al trono, llegó a la mayoría de edad. En 1834, la Regente María Cristina promulgó el Estatuto Real, una carta otorgada que supuso el nuevo punto de partida del

constitucionalismo español. En estos diez años de regencias, España asistió a la progresiva instalación de las bases del liberalismo. Se crearon las divisiones provinciales, los gobernadores civiles, las delegaciones administrativas y las diputaciones provinciales. Al mismo tiempo, se puso de manifiesto la respuesta de los sectores absolutistas, que desembocó en la Primera Guerra Carlista (1832–1839). Otro hecho de importancia fue la desamortización de los bienes de la Iglesia promovida por Álvarez Mendizábal, con ello pretendió que la propiedad pasara a manos vivas e individuales que estuvieran ligadas al régimen.

REINADO DE ISABEL II (1843–1868)

De 1844 a 1854 se desarrolló la Década Moderada. Isabel II comenzó a reinar con 13 años. En esta etapa de orden y paz se continuó con el proceso de construcción del Estado liberal. Durante este tiempo los gobiernos más importantes fueron los dos de Narváez y el de Bravo Murillo por ser los que más duraron y los que reorganizaron política y administrativamente al país.

En 1845 se redactó la nueva Constitución.

De 1847 a 1860, tuvo lugar la Segunda Guerra Carlista. Las consecuencias de las dos guerras carlistas fueron de trescientos mil muertos y el gasto de enormes sumas de dinero. No sirvieron para resolver las disputas entre absolutistas y liberales; pero sí sirvió para que la política pasara a ser dominada por caudillos militares, llamados espadones.

En 1854 tuvo lugar la "Vicalvarada", por la cual se sublevaron los generales Dulce y O'Donnell. Como consecuencia de este hecho comenzó el Bienio Progresista, que duró hasta 1856. Isabel II se vio obligada a llamar a Espartero para que formara un gabinete en el que participara O'Donnell. En estos años se llevó a cabo la expulsión de los jesuitas. Con motivo de una serie de motines populares, O'Donnell desarrolló una política represiva, a la que se opuso Espartero, que llegó a presentar su dimisión. En este período se llevó a cabo la Ley de Desamortización de Madoz de los bienes propios, de instrucción pública y beneficencia.

A continuación y desde 1856 hasta 1868, tuvo lugar el segundo período moderado. O'Donnell asumió el poder, disolvió las Cortes y restableció la Constitución de 1845. Aquí hay tres etapas: la primera, el bienio moderado (1856–1858); la segunda, la del gobierno de la Unión Liberal (1858–1863) y la última, de 1863 a 1868 donde se caminó en medio de una crisis de gobierno permanente hacia la revolución de 1868.

SEXENIO REVOLUCIONARIO (1868–1874)

Durante los seis años que llamamos período revolucionario España atravesó, a lo largo de una grave crisis, cuatro situaciones políticas distintas: el gobierno provisional (1868–1870), el reinado de don Amadeo de Saboya (1870–1873), la primera República (1873–1874) y la nueva etapa provisional (1873–1874).

El gobierno provisional (1868–1869)

Al triunfar el movimiento revolucionario se formó en Madrid un gobierno presidido por el general SERRANO. Estaba formado, principalmente, por liberales y progresistas. Después de un período electoral, se reunieron las Cortes Constituyentes (1869). Los monárquicos constituían la fuerza predominante; los otros grupos estaban constituidos por republicanos, carlistas, conservadores y algunos eclesiásticos.

Las Cortes nombraron regente del reino a Serrano y éste nombró jefe del gobierno a PRIM. Enseguida se inició a discutir el proyecto de la nueva Constitución, que fue votada el 6 de junio de 1869. En ella se reconocía la libertad de cultos, el matrimonio civil, la plena soberanía de la nación, el jurado... era la más avanzada de cuantas se habían promulgado en España.

Cada partido político aspiraba a realizar sus ideales, y por ello la regencia del general Serrano se vio envuelta en acuciantes problemas, uno de ellos fue la elección del futuro soberano. Prim consiguió que Amadeo de Saboya aceptara el trono español, y las cortes aprobaron la elección el 16 de noviembre de 1870.

El reinado de Amadeo de Saboya (1870–1873)

Amadeo entró en Madrid el 2 de enero de 1870, pocos días antes, el general Prim murió víctima de un atentado. La personalidad del nuevo rey ofrecía esperanza a la nación, sin embargo la mayoría de los partidos: carlistas, alfonsinos, republicanos, y aún católicos apolíticos se le opusieron.

El monarca encargó del Gobierno a los partidos que hicieron la revolución del '68 –progresistas, demócratas y unionistas– . Los atropellos de los partidos más exaltados dieron motivo a los carlistas para lanzarse de nuevo a la lucha, la tercera guerra carlista, 1872, aunque fueron vencidos enseguida por Serrano.

Don Amadeo, considerando que los problemas se hacían cada vez más acuciantes y la división entre los partidos más graves, el 11 de febrero de 1873 presentó la renuncia al trono. Ese día inició la República.

La República (1873–1874)

La primera República española atravesó por tres fases sucesivas: unitaria, federal y conservadora.

ESTANISLAO FIGUERAS, fue su primer presidente. El gobierno se formó por la unión de republicanos, radicales y progresistas. La armonía duró poco y se produjo una escisión entre los radicales y los federales. Se convocaron las Cortes Constituyentes y se proclamó la República Federal.

FRANCISCO PI Y MARGALL, al asumir el poder hizo un llamamiento a la nación en favor del orden. No fue escuchado y no quiso reprimir por la fuerza a los rebeldes y tuvo que abandonar el poder.

NICOLÁS SALMERÓN que le sucedió, se propuso terminar con la anarquía, pero no queriendo firmar las sentencias de muerte dictadas por los tribunales renunció a la presidencia después de dos meses de ejercer el poder.

EMILIO CASTELAR, asumió la presidencia y trató de conseguir la consolidación de la República. Acabó con el cantonalismo. Restableció las relaciones con el Vaticano y con los otros estados europeos. Tuvo que gobernar durante todo el tiempo con las Cortes cerradas. Al reunirse éstas, el 2 de enero de 1874, el Gobierno fue derrotado por una votación adversa. El general Pavía irrumpió en las Cortes y declaró el fin del gobierno republicano.

El segundo gobierno provisional (1874)

Se formó un Gobierno provisional bajo la presidencia del general SERRANO. El nuevo ministerio suspendió las garantías constitucionales, disolvió las Cortes republicanas y se dispuso a solucionar los dos conflictos más urgentes: apagar los brotes de cantonalismo y sofocar la guerra carlista. Los desórdenes que se produjeron durante la revolución de 1868 hicieron crecer el partido alfonsino, hábilmente dirigido por Cánovas del Castillo. El 1 de diciembre de 1874 el príncipe don Alfonso escribió un manifiesto a la nación, y el 29 fue proclamado como rey de España.

EL REINADO DE ALFONSO XII (1875–1885)

Los sucesos fundamentales de este reinado son: el fin de las guerras carlistas y la elaboración de la Constitución de 1876.

Fin de la tercera y última guerra carlista (1875–1876)

La presencia del monarca en el campo de batalla, y las acciones de los generales Martínez Campos en Cataluña y Concha en el Norte provocaron la derrota de las tropas carlistas, el pretendiente, don Carlos, pasó la frontera francesa. El rey Alfonso XII dio una amnistía general. Con ello se dieron por terminadas las guerras carlistas.

La Constitución de 1876

Fruto de la política de Cánovas del Castillo. Rigió la nación hasta 1931. Se parecía a la de 1845, aunque de carácter más liberal. Se reconocía la religión católica como la oficial del Estado aunque se permitía la tolerancia de cultos.

RESTAURACIÓN DE LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA (1885–1902)

De 1885 a 1902 se estableció la Regencia de María Cristina de Habsburgo–Lorena, con motivo de la minoría de edad de Alfonso XIII. Se acordó el turno de partidos en el Pacto del Pardo entre Cánovas y Sagasta. El centralismo del liberalismo español fue respondido por los movimientos nacionalistas y regionalistas de Cataluña, País Vasco, Galicia y Valencia. En el orden social, se hace patente el nacimiento obrero con tintes socialistas por un lado y anarquistas por otro. En 1895 empezó el doble levantamiento independentista de Cuba y Filipinas, que concluiría con ambas separaciones respecto de España establecidas en el Tratado de París. Y en 1897 se produjo el asesinato de Cánovas del Castillo. En cuanto a los militares se consiguió alejarlos de la intervención política concediéndoles la autonomía en su esfera de actividad, lo que se llama el

"fuero" militar. Mientras tanto la Iglesia conoció una recuperación extraordinaria: expansión de las órdenes religiosas, recuperación de las vocaciones religiosas, y la apertura hacia el mundo de los trabajadores (Rerum novarum).

EL REINADO DE ALFONSO XIII (1902–1931)

La crisis de 1917 y sus consecuencias

Alfonso XIII El reinado de Alfonso XIII supuso una nueva etapa dentro del periodo de la historia de España que recibió el nombre de Restauración.

La neutralidad de España en la I Guerra Mundial (1914–1918) abrió mercados y favoreció el crecimiento económico, pero también la agitación social. El Estado no se benefició de esta abundancia. La crisis de 1917, en que se unieron el sindicalismo militar (Juntas Militares), las huelgas revolucionarias y el nacionalismo catalán, aumentó la descomposición del régimen político. Un gobierno nacional, formado en 1918 por miembros de los dos principales partidos, fracasó también. El reajuste económico posterior a la I Guerra Mundial aumentó las dificultades internas. Convulsiones sociales y problemas regionales, unidos a los fracasos militares en Marruecos (culminados en el llamado desastre de Anual de julio de 1921), acrecentaron la debilidad de los gobiernos, incapaces de hacer frente a estas situaciones.

La dictadura de primo de rivera y la proclamación de la II República

El golpe militar de Miguel Primo de Rivera (13 de septiembre de 1923) fue la solución de fuerza adoptada ante la crisis. El Rey aceptó el hecho. La dictadura fue bien acogida por muchos sectores sociales en los primeros años: terminó con la guerra de Marruecos (desembarco de Alhucemas en 1925) y desarrolló una labor de orden social y de incremento de las obras públicas. Tras el definitivo fracaso de Primo de Rivera en 1930, Alfonso XIII intentó restaurar el orden constitucional (gobiernos de Dámaso Berenguer y Juan Bautista Aznar), pero los partidos tradicionales estaban resentidos, y republicanos, socialistas y regionalistas de izquierda (como demostró el Pacto de San Sebastián de 1930) luchaban unidos contra la monarquía. Las elecciones municipales del 13 de abril de 1931 dieron el triunfo en las ciudades españolas más importantes a socialistas y republicanos. El Rey, para evitar una lucha civil, abandonó el país, pronunciando sus palabras más célebres: espero que no habré de volver, pues ello sólo significaría que el pueblo español no es próspero ni feliz. El 14 de abril de 1931 se proclamaba la II República.

LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931–1936)

La caída de Alfonso XIII y el inicio de la 2ª República.

- Fin de la Dictadura de **Primo de Rivera**.
- Elecciones municipales con victoria de la izquierda.
- El rey abandona el país ante el temor de una guerra civil.
- Proclamación de la República (14 de abril).
- Constitución de 1931: Cámara única, sufragio universal, regionalismo, laicidad del Estado.

Etapas de la 2ª República.

Bienio izquierdista: 1931–1933.

- Elecciones a Cortes Constituyentes (junio).
- Gobierno de coalición entre los vencedores de las elecciones. Será presidido por **Azaña**
- Problemas con la Iglesia, que no aceptaba un Estado laico. Quema de conventos.
- Problemas con el ejército (oficialidad conservadora y monárquica).
- Problema regional. Aprobación del Estatuto Catalán
- Problemas sociales, vinculados con la reforma agraria. Su fracaso dio lugar a disturbios fuertemente reprimidos (Casas Viejas).
- Oposición obrera, representada por la FAI y la CNT.

Bienio de centro derecha: 1934–1935.

- La delicada situación provocó las convocatorias de elecciones (noviembre de 1933).
- Victoria del centro derecha (representado por la CEDA).
- Gobierno de **Lerroux**, presionado por la derecha.
- Aumento de la agitación social.
- Descontento campesino al serles quitadas las tierras de la reforma agraria.
- Revoluciones de Asturias y Cataluña, sofocadas por los legionarios.
- Deflación monetaria.
- Medidas reaccionarias del gobierno.

El frente popular.

- Nueva convocatoria de elecciones.
- Unión de las izquierdas en un bloque: el Frente Popular (temor de las izquierdas europeas a la expansión de las potencias fascistas).
- Triunfo de la agrupación de izquierdas. Presidente de la República **Azaña** y Presidente del Gobierno **Casares Quiroga**.
- Creciente enfrentamiento entre las izquierdas y las derechas. Asesinato del teniente **Castillo** y de **Calvo Sotelo**.

El fin de la 2ª República. El comienzo de la guerra.

- Alzamiento de un grupo de militares y políticos de derechas que estuvieron preparando un golpe de estado (18 julio).
- La sublevación fracasó y se llegó al conflicto armado entre las zonas favorables a los sublevados y las fieles

al gobierno de Madrid.

- Zona republicana: de composición sindicalista y obrera.
- Zona nacional: clases medias y pequeños agricultores.

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA (1936–1939)

Causas

- A pesar de que ha habido explicaciones que la consideran parte de la II Guerra Mundial, la guerra civil fue una contienda española.
- Se diferencia con las del siglo XIX (carlistas) en que a principios del XX el país estaba en vías de recobrase de su decadencia, mientras que en XIX no sucedía lo mismo.

El inicio de la guerra

- El alzamiento fue detallado.
- Los bandos triunfantes intentaban imponer sus conceptos ideológicos ejecuciones, venganzas personales).
- Acción combinada de anarquistas y socialistas.
- Situación de guerra abierta.

Las operaciones militares

La formación de las dos zonas. La marcha hacia Madrid.

- Iniciativa nacional desde los primeros momentos. Desde el sur.
- Su intención era la de tomar Madrid lo antes posible.
- Defensa de la capital por la Brigadas Internacionales (voluntarios de todo el mundo de ideología comunista y antifascista).
- Nombramiento de **Franco** como jefe de gobierno y generalísimo de los ejércitos.

Guadalajara y la campaña del norte.

- Guerra de desgaste, grandes ofensivas.
- Voluntarios italianos en apoyo al ejército nacional. Victoria de Málaga, y derrota de Guadalajara.
- Ofensiva cantábrica por parte del ejército nacional. (1937)
- Operaciones republicanas en Brunete y Belchite. No tuvieron éxito.

La batalla del Ebro.

- La conquista del norte proporcionó a los nacionales minerales e industrias.

- Toma de Teruel por los republicanos.
- Ocupación de Lérida y aislamiento de Cataluña.
- Intento republicano de unión de ambas zonas: Batalla del Ebro. (1938)
- Victoria nacional.

Fin de la guerra.

- Ofensiva contra Cataluña (finales 1938).
- Huida masiva de civiles a Francia.
- Sublevación de parte del ejército republicano y huida del presidente **Negrín**.
- Capitulación de Madrid.
- Último parte de guerra (1 de abril).

Consecuencias

- Muertos y exiliados.
- Pérdidas materiales.
- Paralización de la reconstrucción a causa de la II Guerra Mundial.

Consecuencias internas.

- La situación internacional hizo que la vida política estuviese influida por los regímenes fascistas.
- Configuración de un nuevo régimen *Fuero de los Españoles* (conjunto de derechos y deberes).
- Poder supremo en manos de **Franco**.
- Influencia de diversas tendencias en la configuración de la ideología.: falangistas, tradicionalistas, monárquicos, católicos.

Consecuencias externas/ implicaciones internacionales.

- Dificil posición española en la II Guerra Mundial.
- Interés alemán por contar con la participación española.
- Aislamiento político tras la guerra.
- Comienzo de la normalización a partir de 1950.

Consecuencias económicas.

- Destrucción de gran parte de la riqueza.

- Desaparición de las reservas de oro.
- Autarquía.
- Racionamiento.
- Creación del INI para fomentar la industria.

LA ÉPOCA DE FRANCISCO FRANCO (1939–1975)

El 1 de abril de 1939 terminaba la Guerra Civil y comenzaba la larga dictadura. El estallido de la Segunda Guerra Mundial este mismo año supondrá que el régimen de Franco sufra serias presiones por parte de sus aliados del Eje para tomar parte en el conflicto. Francia cierra sus fronteras pirenaicas con España en 1946. El régimen de Franco vive un largo periodo de aislamiento del que saldrá gracias al inicio de la Guerra Fría y el miedo de los estadounidenses a la presunta consolidación de un régimen comunista en la Península. Ese mismo año se firma el Concordato con la Santa Sede que supondrá un nuevo espaldarazo para el régimen franquista al contar con el firme apoyo de la Iglesia. España sale del aislamiento y en diciembre de 1955 consigue ingresar en la ONU. Durante esta etapa de triste posguerra el Estado llevará a cabo una intensa renovación jurídica con la promulgación de tres leyes: el Fuero de los Españoles, la Ley Municipal y la Ley de Referéndum Nacional. Entre 1951 y 1959 se viven los llamados "años de transición" en los que la sociedad española ve como el espíritu de la Guerra Civil empieza a apaciguarse. El régimen continúa consolidándose y para ello se promulga la Ley Fundamental de Principios del Movimiento. La autarquía del periodo anterior se sustituye por una nueva política económica centrada en el desarrollo del sector secundario, lo que llevará el aumento de la emigración del campo a la ciudad. El siguiente periodo será la época del desarrollo entre 1959 y 1973. España conoció uno de los mayores crecimientos económicos de su historia. El proceso constituyente del régimen culminaba con la promulgación de la Ley Orgánica del Estado. El fortalecimiento económico vendrá con los tres Planes de Desarrollo (1964–67; 1969–72; 1973–75), planes con los que se logró el objetivo de conseguir incluir a España entre los países industrializados. El 22 de julio de 1969 las Cortes designan a don Juan Carlos de Borbón sucesor a la jefatura del Estado con el título de rey. Franco cae gravemente enfermo el 30 de octubre de 1975. El 20 de noviembre de ese mismo año fallecía en el madrileño Hospital de la Paz. Dos días después las Cortes designaban rey de España a don Juan Carlos de Borbón con el nombre de Juan Carlos I. Se iniciaba la transición.

REINADO DE DON JUAN CARLOS 1975

El actual Rey de España, hijo del conde de Barcelona, don Juan de Borbón y de Battenberg, y de doña María Mercedes de Borbón–Dos Sicilias y nieto de Alfonso XIII, que abandonó España en 1931, nació en Roma en 1938, cuando los españoles sufrían una feroz guerra civil. En 1948 vino a España y cursó estudios de índole militar (en la Academia General Militar, en la Escuela Naval y en la Academia General del Aire) y de carácter humanístico y jurídico–político (en diversas Facultades de la Universidad Complutense de Madrid). En 1962 contrajo matrimonio con la princesa Sofía de Grecia, hija del rey Pablo I, con la que ha tenido tres hijos: el príncipe Felipe y las infantas Elena y Cristina. Un paso fundamental en su devenir político se produjo el 22 de julio de 1969 cuando el anterior jefe del Estado, Francisco Franco, le propuso a las Cortes como su futuro sucesor en la jefatura del Estado a título de rey. A los dos días de la muerte de Francisco Franco, el 22 de noviembre de 1975, fue proclamado Rey de España ante las Cortes orgánicas y el Consejo del Reino. Una vez aprobada la Constitución de 1978 perdió muchos de sus antiguos poderes y se convirtió en un rey constitucional. Había sido un factor importante en el proceso de transición a la democracia y, tras definirse claramente contra el golpe militar del 23 de febrero de 1981, se afianzó sólidamente entre la opinión pública nacional, que ha reconocido su labor en favor de la democracia y la reconciliación entre los españoles. Actualmente la Monarquía es una de las instituciones más acreditadas del sistema político español.

LA ESPAÑA ACTUAL

1982	El PSOE [PARTIDO SOCIALISTA OBERO ESPAÑOL] gana en elecciones generales, con Felipe González como jefe de gobierno; se considera terminada la transición a la democracia; se abre la frontera con Gibraltar por primera vez desde 1969
1985	Se aprueba la Ley de Despenalización del Aborto
1986	España aprueba su entrada en la OTAN [Organización del Tratado del Atlántico Norte]; otro triunfo en elecciones legislativas para el PSOE
1989	En elecciones generales, el PSOE consigue la mitad de los escaños; Camilo José Cela gana el Premio Nobel de Literatura
1992	España es el país anfitrión de las Olimpiadas [Barcelona], La Exposición Universal [Sevilla], y la Capital Cultural de Europa [Madrid], con las celebraciones del Quincentenario del descubrimiento de América
1995	El Partido Popular gana en las elecciones municipales
1996	El Partido Popular gana en las elecciones generales y José María Aznar es el nuevo presidente de gobierno

Alberto López Dayer



Retrato, por Federico de Madrazo

Isabel II y Francisco de Asís

Retrato de Alfonso XII, de R. Balaca

Muerte de Fernando VII en 1833



Retrato, por Franzen

Retrato, por Luis de la Cruz y Ríos

Francisco Franco

